

CIRCULAR N° 10207/16

Montevideo, 7 de abril de 2016.-

DE: DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN

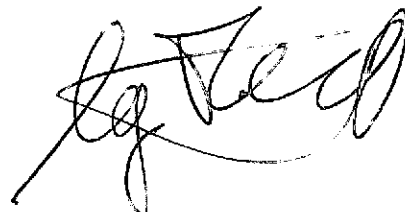
A: TODOS LOS SERVICIOS

Asunto: Seguro de Vida Agrupamiento para funcionarios del Instituto.

Por Resolución de Directorio 1775/998 se acordó suscribir un Convenio con el Banco de Seguros del Estado por la prestación de un Seguro de Vida Agrupamiento destinado al personal del Organismo.

A solicitud del B.S.E., se autorizó a sus representantes a concurrir a todas las dependencias del Instituto para brindar a los funcionarios asesoramiento, difundir el alcance del Convenio, evacuar consultas, así como explicar los beneficios de dicha Póliza.

Se encomienda la difusión de la presente a los servicios bajo su órbita.



T/A Jorge Barragán San Pedro
Director (Enc.)
Dirección Nacional de Administración
I.N.A.U